

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****18268** GRUPO EMPRESARIAL AYESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de abril de 2009, se requiere a los señores accionistas titulares de las 1.000 acciones de números 1 a 1.000, ambos incluidos, y que tienen pendiente de desembolsar 50 euros por cada una de tales acciones, para que procedan al desembolso dinerario de dicho dividendo pasivo por todo el 30 de junio de 2009, fecha para la que está prevista la Junta General Ordinaria. En consecuencia, en dicha fecha se considerará vencido, líquido y exigible el dividendo pasivo.

Los señores accionistas titulares de alguna de las citadas acciones, podrán efectuar el desembolso del dividendo pasivo mediante entrega en la sede social del importe que en su caso les corresponda desembolsar, bien en metálico, bien en cheque bancario. Alternativamente, aquellos de los señores accionistas que así lo deseen podrán optar por compensar el dividendo pasivo a desembolsar, con el dividendo activo que la Junta, en su caso, acuerde repartir, como así ha propuesto el Consejo de Administración. Esto es, se deducirá del dividendo activo a cobrar, el dividendo pasivo que en su caso corresponda, percibiendo el accionista la diferencia.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Manzanares Japón.

ID: A090042443-1